

DNCP/DNC N° 12022/ 2017

Asunción, 25 de mayo de 2017

Señor
Alberto Mendieta
Unidad operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE JUSTICIA
PRESENTE:

REF: ID 331880 LPN "AQUISICION DE IMPRESORAS
MULTIFINCIÓN" - Expediente: 314375 - DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el punto 4 del inc. c del punto 2, **Sección II**, solicitamos especificar el bien objeto de la presente licitación.
2. Solicitamos hacer coincidir la experiencia y capacidad técnica requerida en la **Sección III** con lo establecido en la **Sección II** y los documentos solicitados en el Anexo N° 1 de la **Sección VII**.
3. Solicitamos a la Convocante establecer el plazo en el cual se emitirán las órdenes de compra desde la firma del contrato en el plan de entregas, **Sección III**.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

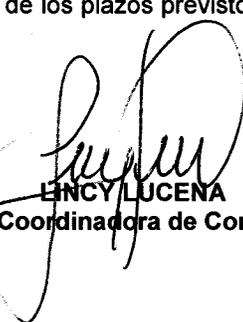
Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieran trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas


Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control


LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO


IVAN LEZOAINO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC